

## MESA DE CONTRATACIÓN

ACTA N° 12/23

### SRES./AS ASISTENTES:

#### PRESIDENTA:

Sra. Subdirectora de Recursos Humanos,  
Dña. Alazne Rubio Terradillos

LUGAR: Sala de Reuniones del IFAS.

(C/ Camino de Ugasko, 5 – Bis, 1°).  
BILBAO

#### VOCAL ASESORAMIENTO JURÍDICO:

Sra. Jefa del Área de Contratación  
y Patrimonio,  
Dña. María Yolanda Llama López

FECHA: Trece de julio de dos mil veintitrés.

HORA DE COMIENZO: Doce horas treinta minutos.

#### VOCAL:

Sr. Director de Servicios Asistenciales,  
D. Luis Grasa Marcuello

HORA FINALIZACIÓN: Trece horas y treinta minutos.

#### SECRETARIO:

Sr. Letrado Asesor del IFAS,  
D. Fidel Martínez Ruíz

SRA. REPRESENTANTE DEL SERVICIO DE FISCALIZACIÓN:

Raquel Diez Izarra

Asiste a la reunión el Sra. Representante del Servicio de Fiscalización, quien ejerce la función fiscalizadora conforme a lo dispuesto en el artículo 12, in fine, del Reglamento de Contratación Administrativa del IFAS, así como en el artículo 326.4 la Ley de Contratos del Sector Público.

Excusa su asistencia el Sr. Director de Servicios Asistenciales, D. Luis GRASA MARCUELLO.

En cumplimiento de lo estipulado en el artículo 17 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, queda asegurada por medios electrónicos la identidad de los/as miembros, el contenido de sus manifestaciones, el momento en que éstas se producen, la interactividad e intercomunicación entre ellos/as en tiempo real y la disponibilidad de los medios durante la sesión.

Los medios utilizados para garantizar los anteriores extremos, así como para facilitar la publicidad de la apertura y la participación de las personas interesadas han sido objeto de publicación en el perfil de contratante.

Estando presentes las personas anteriormente señaladas, en la modalidad de celebración de la Mesa a distancia, y existiendo el quórum requerido al efecto, por la Sra. Presidenta se da inicio a la reunión con el siguiente:





## Orden del Día

1º.- DAR CUENTA A LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA PONDERACIÓN ASIGNADA A LOS CRITERIOS NO CUANTIFICABLES AUTOMÁTICAMENTE DEL SOBRE C, REFERENTE A LA “EJECUCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD PARA LA REFORMA EN DOS UNIDADES CONVIVENCIALES DEL C.A. ELORRIO DEL IFAS. Financiado por la Unión Europea Next Generation EU. (Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia)”, EXPEDIENTE: IFA2023/03.

Según el análisis de los CRITERIOS NO CUANTIFICABLES AUTOMÁTICAMENTE de las empresas licitadoras, en base a la documentación presentada y subsanados, en su caso, los defectos materiales en la declaración presentada, se hace constar que se admiten a licitación las proposiciones correspondientes a las siguientes licitadoras:

- **CONSTRUCCIONES INTXAUSTI S.A.** (CIF: A48150304)
- **UTE CITANIAS-UGAO** (UTE CIF: B15675515 y B95828869)
- **ALTUNA Y URIA, S.A.** (CIF: A20029104)
- **EMPRESA CONSTRUCTORA URBELAN S.A.U.** (CIF: A95030268)
- **BYCAM SERVICIOS EDIFICIOS E INFRAESTRUCTURAS S.A.** (CIF: A48716377)
- **TECSA EMPRESA CONSTRUCTORA SA** (CIF: A48059208)
- **HORLASA CONSTRUCCION Y SERVICIOS SA** (CIF: A95213104)

A continuación, la Presidencia da a conocer la ponderación asignada a las OFERTAS TÉCNICAS (CRITERIOS NO CUANTIFICABLES AUTOMÁTICAMENTE), presentadas:

La puntuación se encuentra desglosada en los siguientes apartados:

- a) Análisis de los trabajos a realizar, organización y planificación de la obra.
- b) Control de calidad de la obra.
- c) Gestión medioambiental.

| EMPRESA  | Criterio A<br>(35 puntos) | Criterio B<br>(15 puntos) | Criterio C<br>(10 puntos) | TOTAL<br>(60 puntos) |
|--|---------------------------|---------------------------|---------------------------|----------------------|
| ALTUNA Y URIA, S.A.                                | 27,50 puntos.             | 12,25 puntos.             | 8,10 puntos.              | 47,85 puntos.        |
| EMPRESA CONSTRUCTORA URBELAN S.A.U.                | 25,50 puntos.             | 11,50 puntos.             | 7,80 puntos.              | 44,80 puntos.        |
| CONSTRUCCIONES INTXAUSTI S.A.                      | 26,75 puntos.             | 11,25 puntos.             | 6,60 puntos.              | 44,60 puntos.        |
| CITANIAS-UGAO UTE                                  | 26,00 puntos.             | 11,00 puntos.             | 7,10 puntos.              | 44,10 puntos.        |
| BYCAM SERVICIOS EDIFICIOS E<br>INFRAESTRUCTURAS SA | 23,00 puntos.             | 12,00 puntos.             | 7,70 puntos.              | 42,70 puntos.        |
| TECSA EMPRESA CONSTRUCTORA SA                      | 22,00 puntos.             | 11,25 puntos.             | 7,30 puntos.              | 40,55 puntos.        |
| HORLASA CONSTRUCCION Y SERVICIOS SA                | 21,75 puntos.             | 12,00 puntos.             | 6,30 puntos.              | 40,05 puntos.        |





2º.- APERTURA DE LOS SOBRES ELECTRÓNICOS B (CRITERIOS CUANTIFICABLES AUTOMÁTICAMENTE), REFERENTES A LAS OFERTAS ECONÓMICAS PARA LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN RELATIVA A LA “EJECUCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD PARA LA REFORMA EN DOS UNIDADES CONVIVENCIALES DEL C.A. ELORRIO DEL IFAS. Financiado por la Unión Europea Next Generation EU. (Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia)”, EXPEDIENTE: IFA2023/03.

A continuación, la Presidencia procede a la apertura y lectura de los sobres que contienen la documentación de los CRITERIOS CUANTIFICABLES AUTOMÁTICAMENTE, del conjunto de empresas que han sido declaradas como admitidas en la presente licitación.

Contra la presente acta podrán las personas interesadas interponer, en el plazo de quince (15) días hábiles contados desde el día siguiente a su publicación en el perfil de contratante, recurso especial en materia de contratación. El recurso podrá interponerse ante el Tribunal Administrativo Foral de Recursos Contractuales, ante el órgano de contratación o en cualquiera de los lugares establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Asimismo, podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Bilbao que por turno corresponda la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la recepción de la notificación. Ello, según lo dispuesto en los artículos 8.1, 25.1 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

De todo lo actuado, y antes de levantar la sesión, se extiende la presente Acta, que es leída y firmada por mí, el Secretario, junto con el Presidente suplente, sin que se formulen observaciones sobre su contenido, de lo que yo, el Secretario, doy fe.

Sin./Fdo.: FIDEL MARTINEZ RUIZ 2023-07-14  
KONTRATAZIO MAHAIKO IDAZKARIA  
SECRETARIO MESA DE CONTRATACION

Sin./Fdo.: ALAZNE RUBIO TERRADILLOS 2023-07-17  
KONTRATAZIO MAHAIKO PRESIDENTEA  
PRESIDENTA DE LA MESA DE CONTRATACION



Expte: IFA2023/03.

“EJECUCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD PARA LA REFORMA EN DOS UNIDADES CONVIVENCIALES DEL C.A. ELORRIO DEL IFAS. FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA- NEXT GENERATION EU. (PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA).”

-DOCUMENTACIÓN SOBRE B-



**ALTUNA Y URIA**



**ANEXO 1  
CRITERIOS CUANTIFICABLES AUTOMÁTICAMENTE**

Dña. **MARIA URIA ARAMENDI**, con D.N.I. nº 72.473.768-D, en nombre de la persona jurídica a la que representa **ALTUNA Y URIA, S.A.**, con NIF A-20029104 lo que acredito en la forma prevista en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, manifiesta lo siguiente:

1. Que está enterada de que por el INSTITUTO FORAL DE ASISTENCIA SOCIAL (IFAS) se ha iniciado procedimiento para la Adjudicación del Contrato de **“Ejecución de Obra y Coordinación de Seguridad y Salud para la Reforma en dos unidades convivenciales del C.A. ELORRIO del IFAS. Financiado por la Unión Europea Next Generation UE. (Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia).**
2. Que, ha examinado y conoce los Pliegos de Prescripciones Técnicas y Cláusulas Administrativas Particulares que rigen el Contrato.
3. Que igualmente conoce los textos legales y reglamentarios a que se refiere la Cláusula Primera del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares
4. Que, encuentra de conformidad, se somete voluntariamente y acata íntegramente y sin variación todo los documentos y los textos legales y reglamentarios a los que se refiere respectivamente los apartados anteriores.
5. Que, se compromete a llevar a cabo el contrato arriba referido, en la cantidad de:

|  |                       |            |
|--|-----------------------|------------|
| Coste de Ejecución Material (A)  | 3.395.199,53 €        | en cifra € |
| Gasto General (B)  | 441.375,94 €          | en cifra € |
| Beneficio Industrial (C)   | 203.711.97 €          | en cifra € |
| <b>PRECIO -IVA excluido-</b> (la cantidad no podrá superar la cantidad de 4.406.756,68.-€) (A+B+C) | <b>4.040.287,44 €</b> | en cifra € |
| IVA 21%  | 848.460,36 €          | en cifra € |
| <b>TOTAL</b>   | <b>4.888.747,80 €</b> | en cifra € |

En Donostia-San Sebastian, a 8 de junio de 2023

**72473768D  
MARIA URIA  
(R:  
A20029104)**

Firmado digitalmente por 72473768D  
MARIA URIA (R: A20029104)  
Nombre de reconocimiento (DN):  
2.5.4.13=Ref:AEAT/AEAT0404/PUESTO  
1/18744/21062022092555,  
serialNumber=IDCES-72473768D,  
givenName=MARIA, sn=URIA  
ARAMENDI, cn=72473768D MARIA URIA  
(R: A20029104), 2.5.4.97=VATES-  
A20029104, o=ALTUNA Y URIA SA, c=ES  
Fecha: 2023.06.08 10:54:17 +02'00'

Loiola Auzoa 25 bajo  
20730, Azpeitia  
T 943 15 70 71  
info@altunayuria.es  
www.altunayuria.com

**DESDE  
1966  
TIK**



Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia-Financiado por la Unión Europea-NextGenerationEU

## ANEXO 1

### CRITERIOS CUANTIFICABLES AUTOMÁTICAMENTE

D./ EKAITZ BEITIA RODRIGUEZ \_\_\_\_\_, con DNI 44.671.345-D  
en nombre de la persona jurídica a la que representa (*póngase la razón social de la empresa*)  
BYCAM, SERVICIOS, EDIFICIOS E INFRAESTRUCTURAS, S.A  
con NIF A-48716377 lo que acredito en la forma prevista en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, manifiesta lo siguiente:

1. Que, está enterado de que por el INSTITUTO FORAL DE ASISTENCIA SOCIAL (IFAS) se ha iniciado procedimiento para la Adjudicación del Contrato de **“Ejecución de Obra y Coordinación de Seguridad y Salud para la Reforma en dos unidades convivenciales del C.A. ELORRIO del IFAS. Financiado por la Unión Europea Next Generation UE. (Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia).**
2. Que, ha examinado y conoce los Pliegos de Prescripciones Técnicas y Cláusulas Administrativas Particulares que rigen el Contrato.
3. Que, igualmente conoce los textos legales y reglamentarios a que se refiere la Cláusula Primera del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
4. Que, encuentra de conformidad, se somete voluntariamente y acata íntegramente y sin variación todos los documentos y los textos legales y reglamentarios a los que se refieren respectivamente los apartados anteriores.
5. Que, se compromete a llevar a cabo el contrato arriba referido, en la cantidad de:

|  |                      |                           |
|--|----------------------|---------------------------|
| Coste de Ejecución Material (A)  | 3.703.156,87€        | en cifra € <sup>(1)</sup> |
| Gastos Generales (B)   | 481.410,39€          | en cifra € <sup>(1)</sup> |
| Beneficio Industrial (C)   | 222.189,41€          | en cifra € <sup>(1)</sup> |
| <b>PRECIO -IVA excluido- (La cantidad ofertada no podrá superar la cantidad de 4.406.756,68.-€.) (A+B+C)</b> | <b>4.406.756,67€</b> | en cifra € <sup>(1)</sup> |
| IVA 21%  | 925.418,90€          | en cifra € <sup>(1)</sup> |
| <b>TOTAL</b>   | <b>5.332.175,57€</b> | en cifra € <sup>(1)</sup> |

En Bilbao a 8 de junio de 2023

44671345D  
EKAITZ BEITIA  
(R: A48716377)

Firmado digitalmente  
por 44671345D EKAITZ  
BEITIA (R: A48716377)  
Fecha: 2023.06.08  
09:46:04 +02'00'

Fdo: Ekaitz Beitia Rodriguez

## ANEXO 1: PROPOSICIÓN ECONÓMICA

**D. JAVIER SAL PÉREZ** con D.N.I. número 32823864N, en nombre de la persona jurídica a la que representa **CITANIAS OBRAS Y SERVICIOS S.L.U** con NIF: B15675515 y

**D. ISUSKO MUÑOZ ZARRAGA** con D.N.I. número 29033973S, en nombre de la persona jurídica a la que representa **UGAO INSTALACIONES, S.L.** con NIF: B95828869, lo que acreditamos en la forma prevista en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, manifiestan lo siguiente:

1. Que, está enterado/a de que por el INSTITUTO FORAL DE ASISTENCIA SOCIAL (IFAS) se ha iniciado procedimiento para la Adjudicación del Contrato de "Ejecución de Obra y Coordinación de Seguridad y Salud para la Reforma en dos unidades convivenciales del C.A. ELORRIO del IFAS. Financiado por la Unión Europea Next Generation UE. (Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia).
2. Que, ha examinado y conoce los Pliegos de Prescripciones Técnicas y Cláusulas Administrativas Particulares que rigen el Contrato.
3. Que, igualmente conoce los textos legales y reglamentarios a que se refiere la Cláusula Primera del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
4. Que, encuentra de conformidad, se somete voluntariamente y acata íntegramente y sin variación todos los documentos y los textos legales y reglamentarios a los que se refieren respectivamente los apartados anteriores.
5. Que, se compromete a llevar a cabo el contrato arriba referido, en la cantidad de:

|  |                       |  |
|--|-----------------------|--|
| Coste de Ejecución material (A)  | 3.585.766,80 €        | TRES MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS SESENTA Y SEIS EUROS CON OCHENTA CÉNTIMOS.      |
| Gastos Generales (B)   | 466.149,68 €          | CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CIENTO CUARENTA Y NUEVE EUROS CON SESENTA YOCHO CÉNTIMOS,               |
| Beneficio Industrial (C)   | 215.146,01 €          | DOSCIENTOS QUINCE MIL CIENTO CUARENTA Y SEIS EUROS CON UN CÉNTIMO.                                       |
| PRECIO – IVA excluido- (La cantidad ofertada no podrá superar la cantidad de 4.406.756,68.- €) (A+B+C) | <b>4.267.062,49 €</b> | <b>CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SESENTA Y DOS EUROS CON CUARENTA Y NUEVE CÉNTIMOS.</b> |
| IVA 21%  | 896.083,12 €          | OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL OCHENTA Y TRES EUROS CON DOCE CÉNTIMOS.                                   |
| <b>TOTAL</b>   | <b>5.163.145,61 €</b> | <b>CINCO MILLONES CIENTO SESENTA Y TRES MIL CIENTO CUARENTA Y CINCO EUROS CON SESENTA Y UN CÉNTIMOS.</b> |

En Ugao-Miraballes a8 de junio de 2023

|   |   |   |  |
|---|---|---|--|
| <b>29033973S</b><br><b>ISUSKO MUÑOZ</b><br><b>(R: B95828869)</b><br><br>Fdo.: Isusko Muñoz Zarraga<br>D.N.I.: 29033973S | Firmado digitalmente por 29033973S ISUSKO MUÑOZ (R: B95828869)<br>DN: G=ES, O=UGAO INSTALACIONES SL, OID.2.5.4.97-VATES=B95828869, Description=Reg: BIZKAIA/Hoja:BI-67448/Tomo:5585/Sección:Folio:248/Fecha:21-01-2016/Inscripción:1/Cargo: Olu-Ordexkari zuzartagilea - Certificado de representante, CN=29033973S ISUSKO MUÑOZ (R: B95828869), G=ISUSKO, SN=MUÑOZ ZARRAGA, SERIALNUMBER=29033973S<br>Razón: Soy el autor de este documento<br>Ubicación: la ubicación de su firma aquí<br>Fecha: 2023.06.08 10:24:37+02'00'<br>Foxit Reader Versión: 10.1.0 | <b>32823864N</b><br><b>JAVIER SAL (R:</b><br><b>B15675515)</b><br><br>Fdo.: Javier Sal Pérez<br>D.N.I.: 32823864N | Firmado digitalmente por 32823864N JAVIER SAL (R: B15675515)<br>Fecha: 2023.06.08 10:27:12 +02'00' |
|---|---|---|--|

---

## ANEXO 1: CRITERIOS CUANTIFICABLES AUTOMÁTICAMENTE

---

D. **Aitor Olabarri Pinedo** con DNI 11.910.473-S, en nombre de la persona física/jurídica a la que representa CONSTRUCCIONES INTXAUSTI S.A., con NIF A-48150304 lo que acredito en la forma prevista en el Pliego Cláusulas Administrativas Particulares, manifiesta lo siguiente:

1.- Que, está enterado de que por el INTITUTO FORAL DE ASISTENCIA SOCIAL (IFAS) se ha iniciado procedimiento para la adjudicación del Contrato de “Ejecución de Obra y Coordinación de Seguridad y Salud para la reforma en dos unidades convivenciales del C.A. ELORRIO del IFAS. Financiado por la Unión Europea Next Generation UE (Plan de Recuperación, transformación y Resiliencia).

2.- Que, ha examinado y conoce los Pliegos de Prescripciones Técnicas y Cláusulas Administrativas Particulares que rigen el Contrato.

3.- Que, igualmente conoce los textos legales y reglamentarios a que se refiere la Clausula Primera del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

4.- Que, encuentra de conformidad, se somete voluntariamente y acata íntegramente y sin variación todos los documentos y los textos legales y reglamentarios a los que se refieren respectivamente los apartados anteriores.

5.- Que, se compromete a llevar a cabo el contrato arriba referido, en la calidad de:

|   |     |              |
|---|-----|--------------|
| Costes de Ejecución Material (A)  |     | 3.523.726,20 |
| Gastos Generales (B)  | 13% | 458.084,41   |
| Beneficio Industrial (C)  | 6%  | 211.423,57   |
| PRECIO- IVA excluido – (La cantidad ofertada no podrá superar la cantidad de 4.406.756,68€) A+B+C |     | 4.193.234,18 |
| IVA 21%   | 21% | 880.579,18   |
| TOTAL   |     | 5.073.813,36 |

En Gernika-Lumo a 8 de junio de 2023

11910473S  
AITOR  
OLABARRI (R:  
A48150304)  
A48150304)

Firmado digitalmente  
por 11910473S AITOR  
OLABARRI (R:  
A48150304)  
Fecha: 2023.06.08  
09:16:00 +02'00'

**Construcciones Intxausti S.A.**

C.I.F. A48150304  
Bekoibarra Kalea 35-2ª Dpto.4, 48300 Gernika - Lumo  
T. 946 25 09 79 • Fax 946256811 • [intxausti@grupointxausti.com](mailto:intxausti@grupointxausti.com)

D. Aitor Olabarri Pinedo

Apoderado

D.N.I. 11.910.473-S



**ANEXO 1**

**CRITERIOS CUANTIFICABLES AUTOMÁTICAMENTE**

D./D.<sup>a</sup> Carlos García Pinedo, DNI 30.632.591-H, en nombre propio o de la persona física/jurídica a la que representa EMPRESA CONSTRUCTORA URBELAN, S.A.U. (*póngase la razón social de la empresa*), con NIF A-95030268, lo que acredito en la forma prevista en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, manifiesta lo siguiente:

1. Que, está enterado de que, por el INSTITUTO FORAL DE ASISTENCIA SOCIAL (IFAS) se ha iniciado procedimiento para la Adjudicación del Contrato de **“Ejecución de Obra y Coordinación de Seguridad y Salud para la Reforma en dos unidades convivenciales del C.A. ELORRIO del IFAS. Financiado por la Unión Europea Next Generation UE. (Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia)”**.
2. Que, ha examinado y conoce los Pliegos de Prescripciones Técnicas y Cláusulas Administrativas Particulares que rigen el contrato.
3. Que, igualmente conoce los textos legales y reglamentarios a que se refiere la cláusula primera del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
4. Que encuentra de conformidad, se somete voluntariamente y acata íntegramente y sin variación todos los documentos y los textos legales y reglamentarios a los que se refieren respectivamente los apartados anteriores.
5. Que se compromete a llevar a cabo el contrato arriba referido, en la cantidad de:

|   |     |   |
|---|-----|---|
| Coste de Ejecución Material (A)   |     | <b>3.550.917,10</b> en cifra € <sup>(1)</sup> |
| Gastos Generales (B)  | 13% | 461.619,22 en cifra € <sup>(1)</sup>          |
| Beneficio Industrial (C)  | 6%  | 213.055,02 en cifra € <sup>(1)</sup>          |
| PRECIO – IVA excluido ( <i>La cantidad ofertada no podrá superar la cantidad de 4.406.756,68 €</i> )<br>(A+B+C) |     | <b>4.225.591,34</b> en cifra € <sup>(1)</sup> |
| IVA 21%   |     | 887.374,18 en cifra € <sup>(1)</sup>          |
| <b>TOTAL</b>  |     | <b>5.112.965,52</b> en cifra € <sup>(1)</sup> |

En Zamudio a 8 de junio de 2023

**EMPRESA CONSTRUCTORA  
URBELAN, S.A.U.**

30632591H  
 CARLOS GARCIA  
 (R: A95030268)

Firmado digitalmente  
 por 30632591H CARLOS  
 GARCIA (R: A95030268)  
 Fecha: 2023.06.08  
 09:47:31 +02'00'

**Fdo.: Carlos García Pinedo**

(1) Máximo 2 decimales.

Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia-Financiado por la Unión Europea-NextGenerationEU

## ANEXO 1

### CRITERIOS CUANTIFICABLES AUTOMÁTICAMENTE

D./Dña. ENDIKA OTADUY ALDAZABAL, con DNI 30686736K  
en nombre propio o de la persona física/jurídica a la que representa (*póngase la razón social de la empresa*) HORLASA CONSTRUCCION Y SERVICIOS S.A.  
con NIF A95213104 lo que acredito en la forma prevista en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, manifiesta lo siguiente:

1. Que, está enterado/a de que por el INSTITUTO FORAL DE ASISTENCIA SOCIAL (IFAS) se ha iniciado procedimiento para la Adjudicación del Contrato de **“Ejecución de Obra y Coordinación de Seguridad y Salud para la Reforma en dos unidades convivenciales del C.A. ELORRIO del IFAS. Financiado por la Unión Europea Next Generation UE. (Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia).**
2. Que, ha examinado y conoce los Pliegos de Prescripciones Técnicas y Cláusulas Administrativas Particulares que rigen el Contrato.
3. Que, igualmente conoce los textos legales y reglamentarios a que se refiere la Cláusula Primera del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
4. Que, encuentra de conformidad, se somete voluntariamente y acata íntegramente y sin variación todos los documentos y los textos legales y reglamentarios a los que se refieren respectivamente los apartados anteriores.
5. Que, se compromete a llevar a cabo el contrato arriba referido, en la cantidad de:

|  |                     |                           |
|--|---------------------|---------------------------|
| Coste de Ejecución Material (A)  | 3.545.657,46        | en cifra € <sup>(1)</sup> |
| Gastos Generales (B)   | 460.935,41          | en cifra € <sup>(1)</sup> |
| Beneficio Industrial (C)   | 212.739,42          | en cifra € <sup>(1)</sup> |
| <b>PRECIO -IVA excluido- (La cantidad ofertada no podrá superar la cantidad de 4.406.756,68.-€.) (A+B+C)</b> | <b>4.219.332,37</b> | en cifra € <sup>(1)</sup> |
| IVA 21%  | 886.059,78          | en cifra € <sup>(1)</sup> |
| <b>TOTAL</b>   | <b>5.105.392,07</b> | en cifra € <sup>(1)</sup> |

En BILBAO a 08 DE JUNIO DE 2023

Lugar, fecha y firma.

<sup>(1)</sup> **Máximo 2 decimales.**

30686736K  
ENDIKA  
OTADUY (R:  
A95213104)

Firmado digitalmente por 30686736K ENDIKA OTADUY  
(R: A95213104)  
Nombre de reconocimiento (DN): c=ES, o=HORLASA  
CONSTRUCCION Y SERVICIOS SA, s.2.5.4.97-vATES-  
A95213104.2.5.4.13-Reservado:JUAN VIZKARZU/  
Apellido1:BUZTAMANTE/Apellido2:ESPARZA/  
NumProtoccolo:176/Fecha Otorgamiento:05-02-2013,  
c=ES, ou=Juzgado Jurisdic. - Certificado de representante,  
cn=30686736K ENDIKA OTADUY (R: A95213104),  
givenName=ENDIKA, sn=OTADUY ALDAZABAL,  
serialNumber=30686736K  
Fecha: 2023.06.08 11:14:46 +0200'

Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia-Financiado por la Unión Europea-NextGenerationEU

## ANEXO 1

### CRITERIOS CUANTIFICABLES AUTOMÁTICAMENTE

D./Dña. IGNACIO GALLEGO FERREROS , con DNI 16.291.075 Z  
en nombre propio o de la persona física/jurídica a la que representa (*póngase la razón social de la empresa*) TECSA EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A.  
con NIF A48059208 lo que acredito en la forma prevista en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, manifiesta lo siguiente:

1. Que, está enterado/a de que por el INSTITUTO FORAL DE ASISTENCIA SOCIAL (IFAS) se ha iniciado procedimiento para la Adjudicación del Contrato de **“Ejecución de Obra y Coordinación de Seguridad y Salud para la Reforma en dos unidades convivenciales del C.A. ELORRIO del IFAS. Financiado por la Unión Europea Next Generation UE. (Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia).**
2. Que, ha examinado y conoce los Pliegos de Prescripciones Técnicas y Cláusulas Administrativas Particulares que rigen el Contrato.
3. Que, igualmente conoce los textos legales y reglamentarios a que se refiere la Cláusula Primera del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
4. Que, encuentra de conformidad, se somete voluntariamente y acata íntegramente y sin variación todos los documentos y los textos legales y reglamentarios a los que se refieren respectivamente los apartados anteriores.
5. Que, se compromete a llevar a cabo el contrato arriba referido, en la cantidad de:

|  |                       |                           |
|--|-----------------------|---------------------------|
| Coste de Ejecución Material (A)  | 3.673.531,62 €        | en cifra € <sup>(1)</sup> |
| Gastos Generales (B)   | 477.559,11 €          | en cifra € <sup>(1)</sup> |
| Beneficio Industrial (C)   | 220.411,90 €          | en cifra € <sup>(1)</sup> |
| <b>PRECIO -IVA excluido- (La cantidad ofertada no podrá superar la cantidad de 4.406.756,68.-€.) (A+B+C)</b> | <b>4.371.502,63 €</b> | en cifra € <sup>(1)</sup> |
| IVA 21%  | 918.015,55 €          | en cifra € <sup>(1)</sup> |
| <b>TOTAL</b>   | <b>5.289.518,18 €</b> | en cifra € <sup>(1)</sup> |

En BILBAO a 8 de Junio de 2023

Lugar, fecha y firma.

<sup>(1)</sup> **Máximo 2 decimales.**

**16291075Z**  
**IGNACIO**  
**GALLEGO**  
**(R:**  
**A48059208)**

Firmado digitalmente por 16291075Z  
IGNACIO GALLEGO (R: A48059208)  
Nombre de reconocimiento (DN):  
2.5.4.13=Notario:IGNACIO DE LA  
MORA LEBLANC/Num Protocolo: 483/  
Fecha Otorgamiento: 16-12-2016,  
cn=16291075Z IGNACIO GALLEGO (R:  
A48059208), givenName=IGNACIO,  
sn=GALLEGO FERREROS,  
serialNumber=IDCES-16291075Z,  
title=JEFE DE DEPARTAMENTO,  
2.5.4.97=VATES-A48059208,  
ou=ESTUDIOS, o=TECSA EMPRESA  
CONSTRUCTORA, S.A., c=ES  
Fecha: 2023.06.07 17:41:02 +02'00'